

Deinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.**

lacha Yema del Baladre) en estacada e en quenta  
 palmas especificas lineales hincando los Vollos con  
 zo e en xrayax media vara vno, como e en la  
 que entran en tierra firme, lo menos tres palmas o  
 mas, y no permitese la Longitud del Vollo; y la  
 otra estacada que se devesa formar en el otro tercio  
 que esta mas arriba en el norado que sero e ha  
 Legua vna, en tener e Longitud de once palmas  
 e los mismos y se ad hazer vna las mismas reglas  
 y altura que se advierte en la que antecede, se-  
 vantando para la construccion. Tambien los terre-  
 nos y estacas que existen en los ynaos vales e de  
 distancias si no estimarse utiles para ningun efec-  
 to e primera. Cuias Estacadas en el modo que  
 ban referidas, las regularon asuada y naegra con  
 clusion e todo como en nuese Cuentos y Veinte y qua-  
 no xx. e vn previniendo q. la tierra q. se escavo en  
 los Bancales ondos, para el fuenro del quexero que  
 tempio el agua, haciendo los otros terros e podria  
 reemplazar e las tierras del mencionado D.º fran.º  
 con su permiso y licencia, lavrando antes y llevandose  
 adhos rraos, con las trapillas, o a cargas; e modo que

